Alcaldía de Montería SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	**ALCALDIA DE MONTERIA** **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 21/11/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE MONTERIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-012-2022 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES AP SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE-NOVIEMBRE 2022 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: CMA-SPM-009-2022 **INTERVENTOR:** CONSULTORES DONOVAN S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	15/10/2022	Terraplen tipo INVIAS (Analisis granulometrico, contenido de humedad, límite líquido, límite plástico, contenido de sales solubles, contenido de materia orgánica).	Capitulo 2 Articulo 220 - 13 de Normas y Especificaciones de INVIAS 2012	Cantera Cabrero ubicada en la vereda el Banquito, Tierralta - Cordoba	1			SI	
2	15/10/2022	SBG clase C (Gradación, humedad, límite líquido, límite plástico, microdeval, desgaste maq. De los angeles, equivalenter arena, terrones arcilla y partarticulas delz, solidez fino-sodio, solidez grueso-sodio, solidez fino-magnesio, solidez grueso-magnesio).	Capitulo 3 Articulo 320 de Normas y Especificaciones de INVIAS 2013	Cantera Cabrero ubicada en la vereda el Banquito, Tierralta - Cordoba	1			SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME, EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA HECHO ENTREGA DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA, VALE RESALTA QUE A LA FECHA NO HA INICIADO ACTIVIDADES QUE LO AMERITEN.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Alcaldía de Montería SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	**ALCALDIA DE MONTERIA** **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA	21/11/2022
	(Día / Mes / Año)

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre:: SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ
Representante legal contratista de Obras

Firma

Nombre: IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202151364COR